

18 SET. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

18

DE

19 SET. 1984

19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE
DE SAN BENITO "



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

18

DE 197

(19 SET. 1984)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN BENITO "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1913,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará SAN BENITO.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por éste Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

Transversal 27
Carrera 29
Calle 32.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

EL PRESIDENTE,

CARLOS HOLMES TRUJILLO

EL SECRETARIO,

FREDDY JARAMILLO GALVIS

SECRETARIA

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE SAN BENITO "

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 14 de noviembre de 1.983; Segundo debate el día 13 de agosto de 1.984; y Tercer debate el día 27 de agosto de 1.984.

SECRETARÍA DE SANTIAGO DE
Freddy Jaramillo Galvis
FREDDY JARAMILLO GALVIS
Secretario General
SECRETARÍA

Cali, 18 SET. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior
A C U E R D O No. 18 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA
EL NOMBRE DE SAN BENITO "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 19 SET. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Alvario Prado
ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Jose Manuel Cantero Recio
JOSE MANUEL CANTERO RECIO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

Norman Alhajj Masri
NORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Gustavo Rivera Marmolejo
GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



Humberto Gonzalez Parra
HUMBERTO GONZALEZ PARRA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Manuel M. Vivas Paredes
MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Alvaro Bernal Perdomo
ALVARO BERNAL PERDOMO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE



Octavio Montalvo Escobar
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 19 SET. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 18

Antonio Jose Orejuela Escobar
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



18

ALCALDIA



DEPARTAMENTO DEL VALLE,
GOBERNACION

NOV 25 08 AM '84
PASA
REGISTRO N° 11158

RESOLUCION NUMERO 1424 DE 1984

Nov 81

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 18 de Septiembre 19 de 1.984, "Por medio del cual se crea un barrio y se le da el nombre de San Benito".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913 (C.R.P. y M.), artículo 169 numeral 11).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Nov de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

JORGE HERRERA BARONA
Gobernador

GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico.